



RECURSO DE REVISIÓN: RR/DAI/00891/2022-PII
RECURRENTE: XXXXXXXXXXXXXXXXX
SUJETO OBLIGADO: H. AYUNTAMIENTO DE HUIMANGUILLO, TABASCO.
SOLICITUD DE FOLIO: 270510200014122
PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA

LIC. EDITH YOLANDA JERONIMO OSORIO
COMISIONADA PONENTE SEGUNDO
**INSTITUTO TABASQUEÑO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACION PÚBLICA.**
P R E S E N T E.

El que suscribe Lic. Daniel Alfredo Jiménez Castillo, en mi carácter de Titular de la Unidad de Transparencia y Protección de Datos Personales del Ayuntamiento de Huimanguillo, Tabasco, ante Usted con el debido respeto comparezco para exponer lo siguiente:

Que para dar cumplimiento al acuerdo de admisión de fecha veinticuatro de mayo del presente año y notificado a través del Sistema de Comunicación entre Organismos Garantes, (SICOM), vía Plataforma Nacional de Transparencia, en donde nos ordena poner a disposición de las partes el expediente en se actúa, en un plazo no mayor a SIETE DIAS HABILES, contados a partir del día hábil siguiente, al que surta efectos la notificación de este proveído; lo anterior con el objeto de que se impongan de autos y manifiesten lo que a su derecho convenga, y de así considerarlo, formulen alegatos y ofrezcan todo tipo de pruebas con excepción de la confesional a cargo de los Sujetos Obligados y aquellas que sean contrarias a derecho.

La inconformidad señalada por la recurrente como agravio, se encuentra basada en lo siguiente:

"no recibí la información solicitada, espero se responda pronto, toda vez que es información pública"

En consecuencia, informo de los antecedentes que motivaron la interposición del Recurso de Revisión que ahora se interpone, y que son los siguientes:

H E C H O S

PRIMERO. - Con fecha catorce de octubre del dos mil veintidós, se turna a la dirección de programación el oficio número CTAIP/0388/2022, para su contestación.

SEGUNDO. - Que con fecha diecisiete de octubre del año dos mil veintidós se recibió el oficio de respuesta en el cual se informa, se anexa de manera



impresa y digital "EL PRESUPUESTO QUE SE AUTORIZO PARA EL AREA de presidencia municipal en el 2021 y para este 2022", mismo que se anexa para su mayor proveer.

TERCERO. - Con fecha catorce de octubre del dos mil veintidós, se turna a la dirección de administración el oficio número CTAIP/0387/2022, para su contestación.

CUARTO. - Que con fecha veintiuno de octubre del presente año, se recibió la respuesta por parte de la dirección de administración mediante oficio DA/931/2022, mismo que se anexa de manera impresa y digital los nombres de las personas que se encuentran laborando en el área de presidencia, mediante oficio girado por el subdirector de recursos humanos mediante el oficio número SRH/2716/2022, mismo que pone a disposición la información correspondiente del personal que se encuentra en el área de presidencia.

PRUEBAS

1. - **LA DOCUMENTAL PUBLICA.** - consistente en el oficio número CTAIP/388/2022 de fecha catorce de octubre del presente año derivado de la solicitud numero 270510200014122, iniciado en la Unidad de Transparencia y Protección de Datos Personales con motivo de la petición formulada por quien se hace llamar de identidad reservada.
2. - **LA DOCUMENTAL PUBLICA.** - Consiste en el oficio número DP/0811/2022, de fecha diecisiete de octubre del año dos mil veintidós se recibió el oficio de respuesta en el cual se informa, se anexa de manera impresa y digital.
3. **LA DOCUMENTAL PUBLICA.** - Consistente en el oficio número CTAIP/0387/2022 de fecha catorce de octubre del dos mil veintidós, mismo que se turnó a la dirección de administración, para su contestación.
4. **LA DOCUMENTAL PUBLICA.** - Consistente en el oficio número DA/931/2022, Que con fecha veintiuno de octubre del presente año, se recibió la respuesta por parte de la dirección de administración mediante mismo que se anexa los nombres de las personas que se encuentran laborando en el área de presidencia.

Por todo lo expuesto y fundado, a Usted, C. Comisionada, pido atenta y respetuosamente lo siguiente:



PRIMERO. - Reconocerme con la personalidad con la cual me ostento, rindiendo el informe a que refiere el artículo 156 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco vigente, acompañando para todos los efectos legales el expediente que el Titular de la Unidad de Transparencia y Protección de Datos Personales, inicio con motivo de la información con número de folio 270510200014122.

SEGUNDO. - Tener ofrecidas las pruebas relacionadas en el cuerpo del presente escrito, para todos los efectos legales.

TERCERO. - En el término de Ley dictar la resolución correspondiente en el presente recurso de revisión.

Huimanguillo, Tabasco, A 16 de noviembre De 2022

ATENTAMENTE

LIC. DANIEL ALFREDO JIMÉNEZ CASTILLO

**COORDINADOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO
DE HUIMANGUILLO, TABASCO.**





HUIMANGUILLO, TABASCO, A 14 DE OCTUBRE DEL 2022.

NÚMERO DE OFICIO: CTAIP/0387/2022.

ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN.

C. ÓSCAR DAVID ÁLVAREZ CERINO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
PRESENTE:

Me permito informarle, como parte del seguimiento al Recurso de Revisión Núm. RR/DAI/0891/2022-PII de la ponencia de ITAIP emito una Sentencia definitiva, con lo dispuesto en el artículo 159 de la ley de Transparencia y Acceso a la información pública vigente, el Lic. Edith Yolanda Jerónimo Osorio notifica e informa que se estima procedente REVOCAR, la actuación del Sujeto Obligado H. Ayuntamiento del Municipio de Huimanguillo, Tabasco, en los términos ordenándose en el considerando de esta resolución y en sentido procedo a solicitar nuevamente la siguiente información.

NO. DE EXP.	FOLIO SISAI	FECHA DE INGRESO	SOLICITANTE	DESCRIPCION DE LA SOLICITUD (CITO TEXTUAL)
RR/DAI/0891/2022-PII	270510200014122	16/Sep/2022	XXXXXX	Entregarme el presupuesto que se autorizó para el área de presidencia municipal, en el 2021 y para este 2022, además del personal con su nombre que trabaja para la presidencia

En cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, con fundamento en los artículos 12, 13, 14 25, 50 y 150 fracciones II y III; 6 y 6 bis del reglamento solicito a usted la información antes citada correspondiente a la Unidad Administrativa a su cargo, con el fin de dar trámite al requerimiento interpuesto.

No omito manifestar, que la información solicitada deberá ser remitida a las oficinas de esta coordinación concediéndole un **TERMINO DE 2 (DOS) DÍAS HABILES**, contados a partir del día siguiente de recibida esta solicitud de manera *impresa y digital*, de tal manera no deberá contener datos personales, y especificar de manera clara y precisa los datos e información requerida.

Así mismo le informo que al incumplir con esta obligación, y toda vez, que la obligación de otorgar la información requerida es responsabilidad de la Unidad Administrativa a su cargo, podría hacerse acreedor al **inicio de un Procedimiento Administrativo**, ya que, al no hacerlo vulnera lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en sus artículos 6 y 16, e incumple además, con la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos y la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y **ser acreedor a una medida de apremio que estas establecen**.

Sin otro particular me despido de usted enviándole un cordial y afectuoso saludo.

ATENTAMENTE:

LIC. DANIEL ALFREDO JIMÉNEZ CASTILLO
COORDINADOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.



C.C.P. LIC. OSCAR FERRER ABALOS. - Presidente Municipal Constitucional. Para su conocimiento
C.C.P. Archivo



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
HUIMANGUILLO,
TABASCO.
TRIENIO 2021-2024



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
"2022, Año de Ricardo Flores Magón"

Dependencia:	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
No. De Oficio:	DA/931/2022
Ramo:	ADMINISTRATIVO
Asunto:	Respuesta de Solicitud No.270510200014122

HUIMANGUILLO, TABASCO A 21 DE OCTUBRE DEL 2022.

**LIC. DANIEL ALFREDO JIMÉNEZ CASTILLO,
COORDINADOR DE LA UNIDAD DE ACCESO
A LA INFORMACIÓN MUNICIPAL.
P R E S E N T E:**

En atención, al oficio No. CTAIP/0387/2022 de fecha 14 de Octubre del presente año, respecto al recurso de revisión número **RR/DA/00891/2022-PII** con folio SISAI No. **270510200014122** y fecha de entrada **16/09/2022** en el cual nos solicita, **el presupuesto que se autorizó para el área de presidencia municipal, en el 2021 y para este 2022, además del personal con su nombre que trabaja para la presidencia**, en relación a este punto me permito enviar a usted, la plantilla correspondiente al mes de diciembre del 2021 del personal que labora en el área de presidencia municipal de este H. Ayuntamiento de Huimanguillo, en referencia al ejercicio 2022 no es posible proporcionarle la información, toda vez que no especifica la fecha de la cual requiere los datos, anexo al presente copia del oficio No. SRH/2716/2022 enviado por la Subdirección de Recursos Humanos en donde nos da respuesta de los antes descrito

Sin otro particular por el momento me despido de usted, enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**C. OSCAR DAVID ALVAREZ CERINO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN**





**H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
HUIMANGUILLO,
TABASCO.**
TRIENIO 2021 - 2024



SUBDIRECCION DE RECURSOS HUMANOS
"2022, AÑO DE RICARDO FLORES MAGON"



DEPENDENCIA:	<u>SUBDIRECCION DE RECURSOS HUMANOS</u>
OFICIO No.:	<u>SRH/2716/2022</u>
RAMO:	<u>ADMINISTRATIVO</u>
ASUNTO:	<u>EL QUE SE INDICA</u>

HUIMANGUILLO, TAB., A 17 DE OCTUBRE DEL AÑO 2022.

C. OSCAR DAVID ALVAREZ CERINO.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION
P R E S E N T E

En Respuesta a su oficio número DA/892/2022, de fecha 17 de Octubre del año en curso, enviado por la Dirección a su digno cargo; en donde solicitan el presupuesto que se autorizó para la Presidencia Municipal correspondiente al año 2021 y 2022, me dirijo a usted para informarle que esta subdirección de Recursos Humanos no maneja montos financieros.

En cuanto al informe que solicita respecto al nombre del personal que labora en la Presidencia Municipal, enviamos la plantilla correspondientes al mes de Diciembre del año 2021, y referente al 2022, no es posible proporcionarle los datos referente a la información solicitada, ya que no especifica de que fecha requiere dichos nombre; lo anterior para estar en la mejor disponibilidad de atender la solicitud número 270510200014122, emitida por la Coordinación de la Unidad de Acceso a la Información Municipal.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE


LIC. FRANCISCO GARCÍA SANTIAGO
SUBDIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS

C.C.P. - LIC. DANIEL ALFREDO JIMENEZ CASTILLO.-COORDINADOR DE TRANSPARENCIA.-Para su conocimiento.
C.C.P. - EL ARCHIVO.
LIC. FGS/egb*

Av. Miguel Hidalgo S/N - Col. Centro - Huimanguillo, Tab.
C.F. 86400, Tel: 01 (917) 375 0315 • presidencia@huimanguillo.gob.mx

**NOMBRE DEL PERSONAL DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL
CORRESPONDIENTE AL AÑO 2021**

NOMBRE
Garduza Morales Rosa Maria
RUBER CORDOVA PEDRO ANTONIO
FERRER ABALOS OSCAR
VELAZQUEZ JIMENEZ MARI LUZ
JIMENEZ CASTILLO DANIEL ALFREDO
AVALOS DAGDUG ALEXANDRA
CRUZ MENA SHARENY LISELL
RODRIGUEZ SALAYA LUZ NOELIA
CHAVEZ SOSA WILIAM OMAR
DE LA ROSA GARDUZA ANGEL
DIAZ MORALES EDY
JAVIER VENTURA JANETH
ALMEYDA HERNANDEZ JUAN
RAMOS SANCHEZ ADRIANA
GONZALEZ PEREZ LUIS ROBERTO
RUIZ JESUS MARTIN
GONZALEZ GIL MAYRA
JIMENEZ MAGAÑA PASCUAL
JUAREZ BRINDIS JORGE ISAAC
TORRUCO ESCUDERO JAQUELINE
GARDUZA MENDEZ ALEJANDRO